

MINORÍAS ÉTNICAS: DEL PROYECTO NACIONAL A LA UTOPIA

LAURA DONNADIEU AGUADO
NATIVIDAD GUTIÉRREZ CHONG
ANA MARGOLIS FIRST
El Colegio de México

INTRODUCCIÓN

Los Estados nacionales o multinacionales tienden a la homogeneización cultural de su base social. La tendencia general en la formación de los Estados ha sido la de consolidar la unidad nacional en un territorio determinado. La unidad nacional se ha entendido como la necesidad de fusionar la diversidad étnica, cultural, lingüística y algunas veces religiosa, en un solo cuerpo homogéneo. El empeño en la edificación de esta uniformidad tiene como finalidad otorgarle legitimidad al Estado y pretende ser la manifestación de un solo espíritu cultural.

La unificación que ha llevado a cabo un Estado no ha transitado, sin antes haberle hecho frente a la diversidad multiétnica de su sociedad. Son variadas y numerosas las formas en las que el imperativo de la unificación trasciende la diversidad, en vías de consolidarse en una entidad única e indivisible. Estas formas han sido y aún son el genocidio, la discriminación, el etnocidio y, más recientemente, la asimilación y la incorporación, entre otras. En consecuencia, la práctica de todas estas políticas ha generado que actualmente, la situación étnica se encuentre en un contexto en el cual pelagra su sobrevivencia. Sin embargo, con el surgimiento de nuevos proyectos de construcción nacional, que han planteado la perspectiva tenaz de transformar radicalmente la estructura político-social de un país, se ha permitido e incluido la participación de cada identidad cultural coexistiendo en pie de igualdad con una ma-

yoría nacional. En este caso esto no significa que las tendencias de la asimilación no estén presentes, antes bien se mantienen pero de manera sutil y amenazadora y, lo que es más, su concreción ocurrirá gradualmente, es decir, en la medida en que el ideal de la igualdad sea la condición general en ese tipo de sociedad.

En el marco de las generalidades aquí esbozadas existe, sin embargo, la especificidad de los procesos que ha instrumentado cada Estado en sus tentativas de homogeneización. De ahí que nuestra atención habrá de girar en torno a una breve exposición de las políticas hacia sus minorías que aplican ocho Estados nacionales y/o multinacionales diferentes, establecidos en el Oriente Medio, en Asia y en el Sudeste Asiático.

La composición étnica de las múltiples minorías que habitan estas ocho dimensiones es ampliamente diversa: por un lado, tenemos la existencia de numerosas tribus con fuertes lazos territoriales, ubicadas en distintos Estados, que tienen su propia soberanía e independencia como lo son, Bangladesh, India y Filipinas; por el otro, encontramos la situación de un solo grupo étnico que, como el kurdo, ha sido fragmentado debido al establecimiento de nuevas fronteras que han sido trazadas por cuatro diferentes Estados nacionales, a saber: Turquía, Irak, Irán y Siria; mientras que 55 grupos cultural y numéricamente minoritarios, pero reconocidos como nacionalidades, están cohesionados bajo un solo Estado multinacional y unificado, como el que caracteriza a la República Popular China. Este planteamiento quedaría incompleto, si antes no mencionáramos por quiénes y cómo está integrada la heterogeneidad étnica, que antagoniza con el contenido unificador de los proyectos estatales.

A lo largo de esta exposición, nuestra herramienta conceptual será la noción *minorías*. Al respecto conviene aclarar que al utilizar de manera genérica una noción, no estamos proponiendo con ello delimitar una definición acabada. Lo anterior se debe a que en la exposición de los casos que aquí se abordan, intervienen diferentes caracterizaciones sobre los distintos grupos involucrados, según diversas ópticas teóricas e ideológicas de interpretación. Así, en los Estados de Bangladesh, India y Filipinas prevalece la clasificación tribal de los

pueblos originales; en el Estado de la República Popular China, se maneja la noción nacionalidad minoritaria, mientras que en los Estados de Irán, Irak y Siria se emplea con frecuencia la noción minoría nacional. En este orden también aclaramos que, en algunos casos, existe la tendencia oficial de no conceder reconocimiento alguno a los grupos culturalmente diferenciados, otorgando únicamente estricta atención a aquellos grupos portadores de identidades religiosas diferentes a las que practica la mayoría dominante; tal es el ejemplo del Estado turco.

A pesar de las diferencias antes señaladas, encontramos que las tribus, las nacionalidades minoritarias y las minorías nacionales, agrupadas para fines de análisis en la noción *minoría*, comparten entre sí las siguientes constantes: a) tienen una población numéricamente menor que el resto de la población del Estado; b) ocupan una posición no dominante en términos políticos y culturales; c) poseen características étnicas, lingüísticas y/o religiosas no compartidas con aquellas que forman la identidad de la mayoría dominante; d) mantienen aspiraciones de conservar y desarrollar su cultura, su lengua, su religión, así como sus formas propias de organización social, económica y/o política. La enumeración de estas características comunes entre los distintos grupos, tampoco significa que hayamos agotado la totalidad de las particularidades que le dan vigencia a la realidad minoritaria de estos Estados. Por lo anterior, un ejemplo significativo es la íntima relación que establecen los grupos tribales con respecto a la conservación de su territorio, en la medida que éste es el medio que garantiza su reproducción humana y, por tanto, cultural.

La amenaza de la homogeneización, que implica la destrucción inmediata o bien la transformación gradual de las identidades culturales, se enfrenta violentamente con las aspiraciones que permanecen, ya sea abiertas o silenciosas, en la memoria histórica de estas minorías, en vías de continuar existiendo de acuerdo a sus propias pautas culturales que han sido creadas y desarrolladas en el transcurso de sus innumerables generaciones. Tomando en cuenta la configuración política tanto interna como externa de los Estados, así como sus intereses prioritarios, nosotros preguntamos hasta qué punto resulta viable

o real la posibilidad de permitir que cada minoría conquiste para sí el proyecto histórico que se plantea; es decir, que instrumente su propia visión del futuro. Éste es, pues, el cuestionamiento que está en pie y que será abordado a partir de las siguientes perspectivas: la situación estratégica del territorio que habitan las minorías; los intereses del Estado en cuanto a la protección de la unidad nacional —un aspecto derivado del anterior es la especificidad de las directrices estatales aplicadas a los grupos minoritarios— y, por último, el control y la mediatización por las partes oficiales de los proyectos, demandas o reivindicaciones de las minorías.

El conjunto de estas perspectivas adquiere, sin embargo, su propio movimiento, al ocurrir en el contexto particular de los Estados y en relación con las características que presentan las tribus del Sudeste Asiático, la minoría nacional kurda en el Oriente Medio y las nacionalidades minoritarias de la República Popular China, como se tratará a continuación.

Fronteras y recursos naturales

El interés estatal que prevalece sobre los territorios poblados por minorías se explica en razón de dos aspectos que implican una importante estrategia de orden político y económico: 1) son regiones que por su localización fronteriza significan un peligro constante para mantener y resguardar tanto la unidad como la seguridad del Estado, lo anterior es una tendencia política que se comparte en el Kurdistán del Oriente Medio y en las cinco Regiones Autónomas de China: Tíbet, Xinjiang, Mongolia Interior, Ningxia y Guangxi; 2) son territorios que contienen valiosas reservas de recursos naturales favorables al desarrollo de la economía nacional.

El Kurdistán es una región de gran vulnerabilidad en cuanto a sus fronteras. Después de la Primera Guerra Mundial, el territorio Kurdo, conocido por su ubicación geográfica como el “corazón del Oriente Medio”, fue repartido por las grandes potencias de esa época entre cuatro Estados diferentes, por lo que su actual composición se encuentra delimitada por las fronteras que han dividido en cuatro partes a la tierra kurda.

De tal manera que, a partir de 1923 (Tratado de Laussanne), el Kurdistán iraquí forma un lazo de unión tanto con el Kurdistán turco al norte y al noreste, como con el Kurdistán iraní al este y al sudeste, estando además en vecindad con la región Siria de mayor población kurda. Debido a esta peculiar división del Kurdistán, se mantiene de manera constante el temor a las invasiones externas y, además, se han desplegado fuerzas gubernamentales para evitar el surgimiento de una unificación entre la población kurda, que ha quedado artificialmente separada por las nuevas fronteras. Por tales preocupaciones, en varias de las regiones limítrofes los gobiernos han establecido guarniciones de defensa militar así como diversas rutas de comunicación, con el propósito de vigilar y controlar cualquier sospecha de movimientos de carácter político o social que amenacen la zona fronteriza y, por tanto, la unidad nacional de cuatro Estados a la vez.

En este mismo orden de cosas, pero en otro contexto, se ubica el asunto de las fronteras continentales de China, pobladas aproximadamente por 47 de las 55 nacionalidades minoritarias reconocidas oficialmente¹ y que habitan en una longitud fronteriza que ocupa el 92% de los territorios que limitan con los Estados siguientes: URSS, República de Mongolia; Corea del Norte, Afganistán, Pakistán, Bhután, Vietnam, India, Nepal, Birmania y Laos.² A partir de las expansiones de conquista realizadas durante el pasado imperial de China, las fronteras y sus respectivos habitantes han representado un aspecto de cuidadosa estrategia política que ha preocupado a los distintos gobiernos, incluyendo a la dirigencia posrevolucionaria. Esto se ha producido por varias razones, entre las cuales se destaca la de asegurar la estabilidad política de los bordes fronterizos, e impedir la penetración de fuerzas armadas y/o ideológicas provenientes del extranjero, además de neutralizar los posibles movimientos separatistas que se tra-

¹ Estimación con base en el Tercer Censo Demográfico Nacional, 1 de julio de 1982, citado en "Las Minorías Nacionales de China", *Beijing Informa* (21), 25 de mayo de 1983, Beijing (edición en español).

² Ding Bi-kum, "Estudiar los problemas económicos y financieros de los lugares de autonomía nacional desde el punto de vista de la estrategia de desarrollo en nuestro país", en *Ciencias Sociales de Mongolia Interior* (1), Huhhot, enero de 1983: p. 39 (versión al español de Cao Ling).

duzcan en acciones contrarrevolucionarias. En otras palabras, evitar y combatir el llamado “nacionalismo local” que incite a la formación de movimientos o aspiraciones de autodeterminación que no involucren al total de la unidad del país, al ser manifestaciones surgidas de manera exclusiva al interior de las minorías no chinas.

En los dos casos aquí señalados es evidente que con el trazo de nuevas fronteras se ha dado lugar a la división de algunos grupos que comparten por igual una misma cultura y lengua. Resultado de ello, ha sido que un grupo homogéneo de un lado de la frontera sea minoría, y del otro lado sea mayoría en el Estado vecino (como los mongoles, los coreanos o los jing —vietnamitas—) o bien, que una nación como la kurda haya quedado reducida y fragmentada a minoría nacional en cada uno de los Estados en los que fue repartida.

Como señalamos al principio, los recursos naturales que se concentran en estos territorios significan el meollo de una estrategia industrial y comercial adecuada a los objetivos de la política económica de los Estados. Así, las zonas montañosas del Kurdistan son abundantes en recursos forestales que permanecen en calidad de reservas aún por explotar.³ En las zonas de autonomía regional del norte y sureste de China se concentran los bosques y selvas que guardan las reservas ecológicas de la flora y fauna del país.⁴ Un poco más de la mitad de la tierra de Filipinas está clasificada como área forestal de dominio público, aunque ésta se encuentre habitada por la gran mayoría de las minorías culturales de ese país.⁵ Además, el 50% de los bosques de Bangladesh se localiza en la región de Chittagong Hill Tracts,⁶ hábitat milenario de trece tribus que suman un total de 600 000 personas.⁷ En todos es-

³ Gérard Chaliand, *Les Kurdes et le Kurdistan*, Petite Collection Maspéro, París, 1981, p. 3.

⁴ Liu Jia-Jing, “Algunos problemas sobre la estrategia del desarrollo económico en las zonas de minorías”, en *Ciencias Sociales de Xinjiang* (4) Urumuqui, 1982 (versión al español de Cao Ling), p. 6.

⁵ Anti-Slavery Society, *The Philippines. Authoritarian Government, multinationals and ancestral lands*, Indigenous Peoples and Development Series (1), Londres, 1983, p. 61.

⁶ Peter J. Bertocci, “Chittagong Hill Tribes of Bangladesh”, *Cultural Survival Quarterly*, V. 8 (1), Cambridge, 1984, p. 86.

⁷ Anti-Slavery Society, *The Chittagong Hill Tracts. Militarization, oppression and*

tos ambientes naturales, la producción forestal tiene un valor comercial de importancia, más aún si se trata de la tala de maderas preciosas. Por otra parte, tanto la formación natural de la hidrografía, como el relieve montañoso que caracterizan al territorio kurdo de Turquía, a la autonomía tibetana de China y a los territorios de las minorías culturales de Filipinas, de los adivasis de la India y de los pueblos tribales de Bangladesh, han sido utilizados para la construcción de obras hidroeléctricas destinadas a impulsar y sostener la marcha de las plantas productivas de estos países. Relacionado con esto último, se incluyen los yacimientos del subsuelo, que contienen fundamentalmente minerales y petróleo. Los siguientes ejemplos dan cuenta de lo anterior: durante los años de 1971 y 1972, las tierras tribales del sudeste de la India proporcionaron el 85% del total de la producción nacional en el rubro de minerales⁸ mientras que, en el Kurdistán turco, además de su potencialidad en la producción de lignito y hierro, se localiza un vasto yacimiento de cromo, considerado como uno de los más grandes y productivos del mundo;⁹ finalmente, la importancia de la explotación de las minas de carbón en Mongolia Interior y en Xinjiang reside en el hecho de que son algunas de las fuentes nacionales que satisfacen el consumo industrial y doméstico del centro de China.¹⁰

En cuanto a la explotación del subsuelo, la extracción de petróleo ocupa un lugar preponderante. En el distrito kurdo de Kirkuk en Irak, en la región de Kermanschah en el Kurdistán iraní, así como en las regiones de Raman, Garzan y Diyarbakir en el Kurdistán turco,¹¹ se localizan reservas probadas que aseguran un ingreso significativo en cuanto a las transacciones comerciales que se establecen en el mercado internacional. Al respecto, es de todos conocido que las economías turca, iraquí e iraní en parte están basadas en la producción

the hill tribes, Indigenous Peoples and Development Series (2), Londres, 1984, p. 11.

⁸ Nirmal Sengupta, "Native Situation in India and Appraisal of Policies" (documento no publicado), 1982, p. 14.

⁹ Gérard Chaliand, ob. cit., p. 80.

¹⁰ Liu Jia-jing, ob. cit., p. 7.

¹¹ Martin Short, *The Kurds*, "Minority Rights Group, Report" núm. 23, Londres, mayo 1981, p. 5.

de energéticos, de ahí su integración en la OPEP. Más aún, la explotación de estos yacimientos se realiza de acuerdo con las líneas estatales de los programas de industrialización, los cuales se apoyan en la inversión de capital y tecnología extranjeras. Esto último también corresponde al fortalecimiento industrial que lleva a cabo la República Popular China. Así, la explotación de los pozos petroleros de Karamaí, en el desierto de Xinjiang, ha adquirido una nueva fisonomía, debido a la inclusión de algunas potencias económicas del extranjero, según los objetivos que señala la reciente orientación política de las "Cuatro Modernizaciones".

La introducción de proyectos de explotación de recursos naturales en los territorios de minorías ha ocurrido con la vinculación de empresas trasnacionales y empresas del Estado. Esta doble injerencia de explotación, ajena a los intereses y necesidades de subsistencia de las poblaciones locales, ha significado la ruptura con sus medios de vida, al efectuarse el saqueo y paulatino deterioro ecológico de su única riqueza material, su tierra y su ambiente natural. Además, la prioridad de la industrialización se ha llevado a cabo sin que exista ninguna retribución en beneficio de la construcción y economía de sus habitantes originales, aprovechando sólo en contadas ocasiones la disponibilidad de mano de obra barata y carente de calificación técnica. Nuevas formas de explotación humana han aparecido con la penetración de empresas y proyectos de las mayorías dominantes —como el jornalero entre los tribales— o bien, otras formas de explotación tradicional han adquirido nuevo dinamismo. Así, prosiguen el endeudamiento transmitido por herencia y el trabajo cautivo, formas de explotación que siguen ejerciéndose sobre los campesinos adivasis de la India.¹² La fuerza de trabajo y los territorios de las minorías siguen siendo codiciados para la expansión de la agricultura comercial, que recibe el impulso de las industrias trasnacionales de alimentos o de captación de materias primas, situación que prevalece en las reservas tribales de Filipinas¹³

¹² Nadeem Hasnain, *Tribal India Today*, Hasnam Publications, Nueva Delhi, 1983, pp. 117-120.

¹³ "Los pueblos tribales de Filipinas", *Boletín del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA)*, pp. 87-91.

y en las tierras del Kurdistán turco, iraquí e iraní, en donde crecen extensas plantaciones de tabaco y algodón. Más aún, los territorios habitados por algunas de las tribus del Sudeste Asiático han sido utilizados por los Estados, con el objeto de poner en marcha los programas de colonización destinados al beneficio de otros sectores de la población de estas sociedades, no sin que lo anterior haya dado lugar a continuos conflictos entre tribales y colonos por la posesión de la tierra. En Bangladesh, la usurpación de los territorios tribales ha pretendido ser la solución a los severos problemas de sobrepoblación y de extrema desigualdad en la distribución de la tierra que enfrenta el Estado desde su independencia en 1971.¹⁴ El despojo de tierras y el saqueo de recursos naturales son acciones que se mantienen constantes en estos territorios, lo cual ha dado lugar a la expulsión y/o reacomodo de las poblaciones tribales en Filipinas y Bangladesh, las cuales, al carecer de un reconocimiento legal a sus derechos consuetudinarios sobre la tierra, han sido trasladados a otros asentamientos.

El proceso de extracción y transferencia de recursos naturales en los territorios de minorías hacia el centro de China opera de manera distinta. En este caso se trata de la propia actitud del Estado, que decide de manera exclusiva —sobre todo si se trata de energéticos— quienes habrán de efectuar la explotación. Esto es, los recursos permanecen en su estado natural, hasta que no sean explotados por la “técnica y cultura avanzada” de los trabajadores calificados de la mayoría han. De esa manera, el progreso económico de la nación en su conjunto es posible gracias a que la naturaleza ha formado, en los territorios de las minorías, depósitos de gran valor, cuya verdadera retribución permanecerá estática hasta que no se conjugue con la participación humana de los han.

A pesar de la diversidad que presentan los distintos territorios de minorías en el marco de la soberanía de cada uno de los Estados, resulta evidente que el conjunto de las acciones llevadas a cabo en estas tierras, ya sea para cumplir objetivos de industrialización, de colonización o de seguridad fronteriza,

¹⁴ “We want the land and not the people: Genocide in the Chittagong Hill Tracts”, *Survival International Review* (43), Londres, 1984, pp. 10 y 14.

responde a las exigencias de actuar en función y a favor de un solo interés, el nacional.

Las vías estatales de la unificación

República Popular China

El hecho de que la mayoría de las nacionalidades minoritarias habiten en los territorios estratégicos ya señalados, implica tener presente la manera en la cual se concibe la política estatal con referencia a estos grupos, en términos de enlazar la multinacionalidad y la unificación del Estado chino. La composición multinacional y a la vez unificada de este Estado guarda estrecha vinculación con la heterogeneidad de grupos portadores de diversas identidades, que coexisten en una misma sociedad. Es decir, se trata del reconocimiento e integración de múltiples nacionalidades que cohabitan en un territorio unificado, en el cual las prioridades de la unidad y la seguridad nacionales se han alcanzado, no sin que ello haya generado distintos grados de descontento y oposición por parte de los habitantes de los territorios fronterizos que han quedado, en el transcurso de más de tres décadas, bajo soberanía china. Al respecto está el ejemplo de la declaración, en Xinjiang, de la República del Turkestán Oriental, creada por varios grupos étnicos de origen turco en la ciudad de Kuldja, la cual “pretendía representar el derecho de autodeterminación de los pueblos autóctonos de Xinjiang”¹⁵ y que, por lo tanto, desconocía el poder de la capital Urumuqui, fundada en 1884, durante la última reconquista de los manchúes. Sin embargo, el 1 de octubre de 1955, la antigua provincia Xinjiang fue constituida como Región Autónoma Uigur de Xinjiang, con capital en Urumuqui, tal y como permanece hasta hoy día.¹⁶ En un proceso distinto ocurrió la integración del territorio de Tíbet, el 9 de septiembre de 1965¹⁷ —16 años después de la fundación de la

¹⁵ Havin, Gambly, *Asia Central*, 5a. ed., Siglo XXI Editores, México, 1981, p. 306.

¹⁶ Grupo de editores, “La nacionalidad minoritaria Uigur”, en *Las nacionalidades minoritarias de China*, Ed. Popular, Beijing, 1981, p. 190.

¹⁷ Ruan Xi-hu, *Informe sobre las nacionalidades minoritarias de China*, Instituto

República Popular China—, luego de numerosas negociaciones entre la dirigencia posrevolucionaria y las autoridades tradicionales tibetanas, con el objeto de salvaguardar la independencia del Tíbet con respecto al poder y control de la política china.

Poco tiempo después de que el Partido Comunista tomara el poder en 1949, se inicia un cuestionamiento, por parte de la intelectualidad política del país, acerca de los principios teóricos del marxismo, que habían nutrido los contenidos ideológicos de la anterior política de autodeterminación, anunciada en 1931 en la llamada “Constitución Soviética de Kiangsi”.¹⁸ En esta legislación se establecía el derecho a que cada nacionalidad, por las condiciones de igualdad, edificara su propio Estado de acuerdo a su voluntad. Sin embargo, esta política inicial, referida a los diversos grupos no chinos del territorio, tuvo una duración efímera, no obstante la creación artificial del llamado “Estado Zhuang” en el sureste de China, ya que resultaba inadecuada y en extremo peligrosa para los intereses de la unidad y seguridad nacionales, que empezaron a cobrar solidez al consolidarse el poder comunista, por lo que fue radicalmente desechada del nuevo programa político. Pero además esta política estaba desligada de la compleja y desigual dimensión socioeconómica de las etnias de China, en la cual aún se mantenían formas de explotación esclavista entre los yi; formas de subsistencia con base en el nomadismo entre los elunchun, los menba y los loba, y sociedades como la uigur o la tibetana, que conservaban arraigadas aspiraciones de independencia, sólo por mencionar algunos ejemplos.

El reto de la dirigencia política posrevolucionaria era, pues, la búsqueda de una directriz estatal correspondiente a la variedad étnica del territorio. Se pretendía así lograr una política que ligara las prioridades estatales de la unificación y que, a la vez, proporcionara los derechos que garantizaran la existencia cultural de la diversidad multinacional de sus fronteras, bajo el principio de la igualdad entre éstas. Además, se buscaba una

Central de las Nacionalidades de China, El Colegio de México y la Universidad de las Naciones Unidas, México, 1985 (apéndice 1).

¹⁸ George Moseley, *The Party and the National Question in China*, The M.I.T. Press, Cambridge Mass., 1966 (apéndice).

política que no manifestara abiertamente sus propósitos asimilacionistas, antes bien, que lograra el respeto por parte de la mayoría han hacia la amplitud de lenguajes, costumbres, hábitos y creencias religiosas que componen la vida consuetudinaria de los no chinos. En suma, una política que tuviera el poder y la voluntad de sancionar la discriminación, aplicando mecanismos concretos en la cotidianidad, para ser contrarrestada. Pero también, y de manera importante, era la búsqueda y formulación de una orientación que no divulgara más el derecho inicial a la autodeterminación, pues ya en el estilo de gobernar de la posrevolución, la secesión equivaldría a un claro atentado contrarrevolucionario, llevado a cabo por aquellas minorías que apoyadas o manipuladas por intereses extranjeros, estarían socavando la unidad del país.

Con el propósito de lograr el cumplimiento y respeto de estos términos, el Partido Comunista Chino puso en práctica la autonomía regional nacional, promulgada el 8 de agosto de 1952 en el "Programa General para la implantación de la autonomía regional para cada nacionalidad".¹⁹ Esta política, al reflejarse en la sociedad, habría de proporcionar el cimiento de la legitimidad del Estado multinacional y unificado. La fórmula ideológica que le ha dado solidez a esta base es la reiteración de la unidad, la igualdad y la ayuda mutua para el conjunto de las nacionalidades de China, las que en el lenguaje oficial hoy forman la "Doble Inseparabilidad" (las minorías no se separan de la mayoría han y la mayoría han no se separa de las minorías).

El primer paso en la aplicación de esta política fue la creación de zonas territoriales, para ser administradas de forma autónoma en cuanto a sus asuntos internos por el grupo culturalmente no chino, que ahora era reconocido como nacionalidad. Considerando el tamaño de población de la nueva nacionalidad, así como la vigencia de sus identidades culturales distintivas, se establecieron tres categorías de autonomía territorial: región autónoma, prefectura autónoma y distrito autónomo. El procedimiento para la creación de autonomías se ha llevado a cabo

¹⁹ Lucian Pye W., "China: Ethnic minorities and National Security", *Ethnicity: Theory and Experience*, Glazer Nathan y Moynihan Daniel, eds., Harvard University Press, Cambridge y Londres, 1975, p. 506.

después de la elaboración de un informe sobre las condiciones imperantes en el lugar propuesto, que el Comité Preparatorio de Autonomía Regional ha rendido ante el Consejo de Estado para su aprobación. En el transcurso de 36 años, se han fundado las siguientes categorías: cinco Regiones Autónomas (Mongolia Interior, Guangxi, Xinjiang, Ningxia y Tíbet); 30 Prefecturas autónomas y 75 Distritos autónomos.²⁰

En cada zona autónoma se otorgan por la vía estatal ciertas concesiones, que no son aplicables a las divisiones políticas de la nacionalidad han, tales como: financiamiento y subsidios destinados a la construcción y desarrollo de la economía y cultura de la zona; creación de instituciones educativas para promover la enseñanza y conservación de los idiomas no chinos; obligatoriedad en el uso de estos idiomas en los asuntos oficiales; disposiciones para modificar leyes, estatutos, reglamentos, etc., que no concuerden con la situación sociocultural de la zona, pero siempre y cuando sean modificados en los términos que señala la Constitución de la República, entre otros. El ejercicio de la autonomía por una nacionalidad o por un grupo de ellas tiene, sin embargo, un límite. Este margen está dado por la continua y estrecha labor de supervisión, vigilancia y aprobación desde Beijing realizada por el eje de la vida política del país, el centralismo democrático.

Parece claro que la política de autonomía regional nacional ha hecho posible, por un lado, el reconocimiento de la multiplicidad de culturas y lenguas que forman la base del Estado y de la sociedad chinas, pero, por el otro, encubre una innovación en las tendencias asimilacionistas que se plantean a futuro; es decir, reconoce y garantiza la existencia cultural distintiva, pero también proyecta la asimilación "voluntaria" a largo plazo. La posible concreción de la igualdad, dentro de la óptica de interpretación de la intelectualidad política de China, se basa en la suposición de que, mientras existan diferencias culturales, la igualdad no podrá realizarse, debido a que los han siempre estarán en ventaja, al reflejar su cultura, con los resultados de la producción económica. De esta manera, la desigualdad está íntimamente asociada con el llamado "atraso

²⁰ Ding Bi-kum, ob. cit., p. 38.

cultural” de las minorías. Con el propósito de acercar las brechas que marcan la desigualdad entre el conjunto mayoritario chino y el bloque de 55 nacionalidades minoritarias, la educación estatal ha puesto en práctica mecanismos que sutilmente proyectan la autocomparación de las tradiciones culturales de las minorías con respecto al modelo cultural de los han. Así, se prevé que la práctica de la autocomparación se realizará en un proceso paulatino de “asimilación voluntaria”.

Turquía, Irán, Irak y Siria

Desde el momento en el que, en 1923, la Sociedad de las Naciones decide no otorgarle el derecho a la autodeterminación a la nación kurda, y dividir el territorio de Kurdistan en cuatro Estados diferentes (Turquía, Irán, Irak y Siria), surge un conflicto de carácter étnico que tendrá que ser resuelto al interior de cada uno de estos Estados de reciente formación. Dicho conflicto queda asentado fundamentalmente, por el hecho de que las grandes potencias de la época dejan de lado la soberanía de la nación kurda y dan prioridad a sus intereses políticos y económicos, marcando fronteras sin ninguna cohesión geográfica, étnica o cultural.

Estos Estados del Oriente Medio, influenciados por los Poderes Mandatarios anteriores a su independencia, basan sus políticas estatales en la doctrina del nacionalismo de Europa Occidental. Esta doctrina tiene como idea el principio de la soberanía territorial y el logro de la unidad política y nacional a través de la homogeneización de su población, pasando por alto el derecho a la existencia cultural de las poblaciones minoritarias. De ahí que todos estos gobiernos, ya sean revolucionarios o reaccionarios, monárquicos o socialistas, iraníes, turcos o árabes, han rechazado y oprimido reiteradamente a la minoría kurda. Por su parte, esta última no ha cesado de luchar por obtener sus libertades y derechos fundamentales.

El propósito de consolidar los Estados Nacionales a través de una homogeneización de su población ha sido el de eliminar todo aquello que amenace la integridad y seguridad nacional. Debido a esto, cada uno de los gobiernos ha puesto en

práctica, a lo largo de los años, una serie de mecanismos para propiciar la desaparición paulatina de la población kurda a través de su integración a la nación turca, árabe o persa. Debido a que se trata de cuatro Estados Nacionales diferentes, con regímenes específicos, con una historia propia y con intereses particulares, estas políticas han variado de un país a otro, dando como resultado que la situación que vive la población kurda sea diversa. Sin embargo, en términos generales, la tendencia ha sido la misma; es decir, la incorporación y asimilación de la población kurda al sistema nacional dominante.

Desde un inicio, como medida para lograr un mayor control de la población kurda y de su territorio estratégicamente importante, los gobiernos llevaron a cabo políticas de sedentarización forzosa, que provocaron profundas transformaciones en las estructuras sociales y económicas tradicionales de los kurdos, desintegrando casi en su totalidad el tribalismo nómádico que caracterizaba la organización política y económica de dicha población.²¹ Esto se debió, tanto a la delimitación de fronteras estatales como a las reformas agrarias que, al fraccionar los terrenos colectivos, dividieron a las tribus y provocaron la desaparición de las migraciones estacionales. Todo esto ha tenido como efecto que la economía de la población kurda se encuentre en un proceso de incorporación a formas de producción capitalista, tales como la mecanización de la agricultura, la introducción de productos agrícolas, comerciales, entre otras.²²

Otra medida utilizada por estos gobiernos para lograr la integración de la población kurda, y que ha tenido efectos genocidas, ha sido la aplicación de políticas de transferencia de población. Esto es, se ha movilizado de manera forzosa a un gran número de habitantes kurdos, los cuales han tenido que dejar sus casas y sus tierras para ser reubicados en la parte del país habitada por población no kurda, y en su lugar, se han creado asentamientos de población perteneciente a la mayoría nacional. En general, los gobiernos han llevado a cabo esta medida en las partes estratégicas del Kurdistán, de tal forma

²¹ Gérard Chaliand, ob. cit., p. 80.

²² *Ibid.*, p. 80.

que se ha logrado alterar el balance étnico de la población y se ha asegurado el control de estos territorios.²³

Por otro lado, ha sido común la aplicación de políticas etnocidas que tienen como finalidad destruir las características étnicas del grupo minoritario, a través de su “turquificación, arabización o iranización”. En mayor o menor medida, y en diferentes momentos históricos, se ha prohibido la utilización, tanto escrita como hablada, de la lengua kurda y se ha impuesto como lengua de enseñanza la de la mayoría.²⁴ Asimismo, se ha tendido a reprimir cualquier manifestación de la cultura kurda: las costumbres y tradiciones, la vestimenta típica, los festejos y bailes tradicionales, así como los ritos religiosos kurdos, y se ha impuesto una sola cultura dominante y nacional: la turca, la árabe o la iraní.²⁵

Otra medida utilizada por los gobiernos ha sido la aplicación de políticas discriminatorias que han tendido a marginar a los habitantes del Kurdistán. Se ha manejado como ideología el hecho de que en tanto la población kurda permanezca aferrada a sus formas de vida consideradas “arcaicas”, no logrará un avance en la esfera económica, social o política. Es decir, la idea es hacer sentir al pueblo kurdo que en el momento en que se comporte y piense como un turco, un árabe o un persa podrá disfrutar de los beneficios de la sociedad.²⁶

Para llevar a efecto esta serie de mecanismos integracionistas, así como para controlar los movimientos de liberación de la nación kurda, se ha militarizado la región del Kurdistán y se ha mantenido en la mayor parte de estos países una situación de guerra interna que se prolonga hasta nuestros días.

Actualmente las políticas de los gobiernos con respecto a los kurdos no han variado sustancialmente, a excepción, quizá, del de Irak. Este último es el único gobierno que ha otorgado, después de innumerables enfrentamientos armados, el derecho a la autonomía a una parte del territorio kurdo y ha

²³ *Ibid.*, pp. 97, 101 y 270, así como L. M. Von Taubinger, “Suffering and Struggle of the Kurds”, *Case Studies on Human Rights and Fundamental Freedoms*, Martinus Nijhoff, La Haya, 1975, p. 251.

²⁴ Gérard Chaliand, ob. cit., p. 74, pp. 161-162.

²⁵ *Ibid.*, p. 161-162 y Martin Short, ob. cit., p. 9.

²⁶ Gérard Chaliand, ob. cit., p. 114 y 180.

reconocido, a nivel constitucional, los derechos nacionales de los kurdos, a través de la Ley de Autonomía para el Kurdistán, promulgada en 1974. Sin embargo, esta ley fue elaborada únicamente con la participación del gobierno, y la autonomía ofrecida no engloba a la totalidad de la región habitada por los kurdos. Se incluye únicamente 60% del territorio kurdo, dejando fuera las áreas petroleras. Además, esta autonomía se mantiene todavía a un nivel más formal que real. Solamente tiene una existencia jurídica que los hechos han desmentido. Se continúa despoblando algunas regiones kurdas y repoblándolas con población árabe. Todavía los grandes proyectos relacionados con el Kurdistán se deciden desde Bagdad. Debido a esto, se mantienen los enfrentamientos armados en esta área de Irak.²⁷

Con respecto a Siria vemos que a comienzos de los 80 hubo una disminución considerable de la represión del gobierno hacia la población kurda. Se dejaron de aplicar políticas antikurdas y se mejoraron las relaciones entre ambas partes. Sin embargo, el gobierno sirio todavía no ha reconocido oficialmente la existencia de la población kurda como grupo nacional, y los kurdos no han aceptado la política del nacionalismo árabe-sirio.²⁸ El régimen teocrático del ayatollah Jomeini ha declarado la Guerra Santa al Kurdistán, dando como justificación la amenaza que representan "los ateos de esta región". Se pretende eliminar de esta forma a los separatistas clasificados como agentes del imperialismo, del comunismo y de Israel. Actualmente, la política del gobierno iraní se apega a un centralismo de poder riguroso y considera que todo intento de autonomía dentro de Irán es contrario al espíritu del Islam. De ahí que se mantenga la lucha armada y la represión contra los kurdos y sus movimientos autonomistas.²⁹

El gobierno turco, por su parte, mantiene su política de negación de la población kurda; es decir, continúa rechazando la existencia de los kurdos como población distinta a la turca, a pesar de que representan el 30% de la población total. Des-

²⁷ Documento ONU, E/CN.4/1983/N20/16, Consejo Económico y Social, 10 de febrero de 1983.

²⁸ *Ibid.*

²⁹ *Ibid.*

pués del golpe de estado de 1980, la situación para este grupo se agravó considerablemente. La mayor parte de sus dirigentes se encuentran en prisión y el gobierno continúa aplicando políticas altamente represivas.³⁰

Filipinas, India y Bangladesh

Las políticas hacia las poblaciones nativas, aplicadas en la actualidad por los Estados de Filipinas, Bangladesh e India, tienen sus antecedentes en las políticas coloniales diseñadas por la administración norteamericana en Filipinas y por la Corona Británica en la península indostánica.

Como territorios coloniales, estos Estados estuvieron sujetos a una serie de políticas que incidieron en la transformación de su estructura económica y en el destino de sus poblaciones tribales. Se presentaron, sin embargo, diferencias en los objetivos perseguidos por estas dos metrópolis coloniales, así como en las políticas que éstas diseñaron con respecto a los pueblos tribales. Por ejemplo, la administración norteamericana sustentó en Filipinas una economía orientada principalmente a abastecer a los Estados Unidos con productos agrícolas de bajo costo, y materias primas minerales, así como a promover el crecimiento de las importaciones e inversiones estadounidenses en Filipinas. La administración colonial se interesó en romper con el aislamiento en que se habían mantenido los pueblos nativos de las regiones montañosas y en abrir el camino para una rápida expansión de la "civilización", asimilando a las minorías tribales a la sociedad nacional. La política adoptada desconoció desde un principio los derechos consuetudinarios de los pueblos nativos sobre sus territorios y, durante las primeras dos décadas del presente siglo, se promulgaron una serie de leyes a través de las cuales las tierras carentes de títulos legales de propiedad (que en realidad eran territorios tribales no legalizados debido a que las comunidades desconocían los procedimientos de registro) fueron definidas como tierras públicas abiertas a la explotación, ocupación y adquisi-

³⁰ *Ibid.*

ción por parte de Estados Unidos y ciudadanos filipinos. También se promulgaron leyes que prohibían la minería nativa (consistente en la extracción y limpieza de las pepitas de oro de los ríos) y el uso por parte de la población nativa de las áreas cubiertas por las concesiones mineras y forestales. Los pueblos tribales fueron también afectados por legislaciones que declararon amplias zonas tribales como reservas forestales, en las cuales se prohibió a las comunidades hacer uso de sus bosques ancestrales.³¹

A partir de que Filipinas obtuvo su independencia en 1946, la economía del país siguió orientada al abastecimiento de materias primas para el mercado internacional. Desde que el presidente Marcos asumió el poder en 1965, su política internacional estuvo marcada por las directrices impuestas por el Fondo Monetario Internacional y por el Banco Mundial, así como por el gran incentivo otorgado a la inversión extranjera.³² Aunado a la falta de reconocimiento de los derechos de la población nativa a conservar sus territorios y estilos de vida tradicionales, las políticas actuales del Estado filipino han significado el despojo de los territorios tribales en beneficio del capital extranjero y privado, con el respaldo de las fuerzas militares y la élite empresarial en el poder.

En el caso de la administración británica en lo que actualmente son los Estados de India y Bangladesh, la política colonial se caracterizó principalmente por su énfasis mercantil y no precisamente por la colonización directa sobre los territorios ocupados. Los administradores coloniales se interesaron en comunicar la península entera a fin de gobernarla con mayor efectividad y su control civil y militar llegó incluso a las regiones más remotas e inaccesibles, dando lugar a la introducción de una economía mercantil en las comunidades tribales (entrada de comerciantes, prestamistas, acaparadores de tierra y otros intereses no tribales). Frente a los efectos devastadores que esto ocasionaba sobre las economías tribales, la Corona Británica intentó proteger a las comunidades nativas de la explotación por parte de otros sectores de la sociedad domi-

³¹ Anti-Slavery Society, *The Philippines*. . . ob. cit., pp. 34-40.

³² *Ibid.*, p. 43.

nante, adoptando una política de segregación, según la cual, ciertas regiones tribales eran declaradas como “áreas excluidas” en las que no podían aplicarse las leyes que regían para el resto del país y donde, además, se prohibía la entrada y el establecimiento de la población no tribal.³³ Estas áreas eran administradas por comisionados especiales británicos, pero se permitió la existencia de cierta autonomía tribal y se respetó, hasta cierto grado, la autoridad de los jefes tribales en los asuntos internos de la comunidad. En 1935 se incorporaron a la legislación protectora disposiciones adicionales, para garantizar que la población tribal estuviese representada proporcionalmente en las legislaturas estatales y provinciales.³⁴

Pese a que la política británica en la península indostánica tendió a proteger los intereses tribales, la importancia que representaban las maderas preciosas de los bosques y selvas en cuanto a su potencial económico, llevó a la administración británica a enunciar una política forestal que declaró muchas regiones tribales como reservas forestales, otorgando poderes a los funcionarios para reglamentar y limitar el derecho de los tribales al uso de sus bosques. Por ejemplo, en 1875 se habían creado cinco reservas forestales en la región tribal del Chittagong Hill Tracts (en el actual Estado de Bangladesh) y los pueblos tribales que vivían mediante la práctica de sistemas de cultivo itinerantes en los bosques, fueron obligados a convertirse en agricultores sedentarios, prohibiéndoseles vivir o sembrar granos en las zonas designadas como reservas forestales. Esto ocasionó el desalojo de muchas comunidades de sus territorios ancestrales.³⁵

Cuando se discutía la partición del subcontinente indostánico, los principales jefes tribales de la región del Chittagong demandaron el reconocimiento de constituir un “estado nativo”; después sugirieron formar una confederación junto con las regiones vecinas de Tripura, Cooch Behar y partes de Assam en la India.³⁶ Ninguna de sus demandas fue escuchada y en 1947, con la partición de la península en los Estados

³³ Nadeem Hasnain, ob. cit., p. 4.

³⁴ Nirmal Sengupta, ob. cit., p. 4.

³⁵ Peter J. Beretocci, ob. cit., p. 86.

³⁶ Anti-Slavery Society, *The Chittagong Hill Tracts*. . . . ob. cit., p. 15.

de India y Pakistán, varios grupos étnicos quedaron divididos por las fronteras creadas entre estos dos nuevos Estados independientes, dando lugar además a que pueblos tribales budistas e hinduístas quedaran dentro del Estado islámico de Pakistán Oriental, quien siempre los consideró como población no deseada.³⁷

Cuando la India obtuvo su independencia, los nacionalistas criticaron la política británica de aislamiento y diseñaron una política protectora hacia las poblaciones tribales, con la que se pretendía lograr la asimilación progresiva de éstas a la sociedad nacional. Siguiendo con la tradición de la colonia británica, en la Constitución de 1950 fueron designadas las “tribus registradas” y las “áreas registradas” bajo un régimen especial de protección que otorgaba al Presidente, y a los gobernadores de los estados de la Unión, la responsabilidad del bienestar y del desarrollo económico de las tribus (consideradas como sectores débiles y atrasados de la sociedad). Se crearon también los consejos tribales, que quedaron bajo la supervisión de los gobernadores de los estados, quienes podían, a propia discreción, suspender o modificar cualquier ley estatal en las áreas tribales.³⁸

Esta política paternalista rompió con el aislamiento y la autonomía que habían logrado preservar los pueblos nativos durante la administración británica. Al mismo tiempo, muchas comunidades aborígenes no fueron enlistadas como “tribus registradas”, quedando por consecuencia sin reconocimiento ni protección especial, mientras que otras regiones culturales y pueblos tribales importantes quedaron política, social y culturalmente divididos a causa de la creación de las fronteras entre los distintos estados de la Unión. Sólo los cinturones tribales del noreste escaparon a esta división y los estados de Nagaland y Mizoram —donde además 90% de la población fue enlistada como “tribus registradas”— pudieron obtener la autonomía y el reconocimiento de estados dentro de la Unión India.³⁹

³⁷ Marcus Colchester, “The Crisis of Ownership: The Plight of the Tribal Populations of Northern Bangladesh”, *Survival International Review* (43), Londres, 1984, p. 30.

³⁸ Nadeem Hasnain, ob. cit., p. 14 y pp. 150-154.

³⁹ Nirmal Sengupta, ob. cit., pp. 7, 20 y 35.

Al independizarse Pakistán en el año de 1947, la región tribal del Chittagong Hill Tracts quedó incluida en Pakistán Oriental y, durante los primeros años del nuevo Estado independiente, no se modificó la legislación protectora que otorgaba un estatus especial a los pueblos tribales de esa región (Chittagong Hill Tracts Regulation de 1900). Sin embargo, a fines de la década de los cincuenta comenzó a cambiar radicalmente la situación de los pueblos tribales, debido a la militarización de la región y a que se abolieron las disposiciones que impedían el establecimiento de forasteros en el territorio tribal.⁴⁰ Esto generó descontento entre la población tribal, quien vio con beneplácito la independencia de Bangladesh y participó junto con los bengalíes, en la guerra de liberación de 1971.⁴¹ No obstante, una vez independizado el nuevo Estado de Bangladesh, los pueblos tribales quedaron excluidos de los futuros planes del gobierno. La Constitución adoptada en 1972 abolió completamente el estatus especial de la región del Chittagong y los territorios tribales comenzaron a ser invadidos por la población bengalí, primero, a través de migraciones de carácter espontáneo y, posteriormente, mediante una política deliberada del gobierno que, a partir de 1979, inició un programa de colonización sistemática del Chittagong, consistente en el establecimiento de cerca de un millón de bengalíes musulmanes provenientes de otras regiones del país.⁴²

En la actualidad los Estados de Filipinas, India y Bangladesh se han propuesto distintas metas consideradas prioritarias para el proceso de consolidación nacional. Entre éstas, la soberanía y la integración nacionales son fundamentales en los tres casos, y el desarrollo económico, en función del "interés nacional", constituye otra prioridad estatal importante en Filipinas y en la India. Sin embargo, mientras que en esta última se busca alcanzar el desarrollo en un marco legal democrático, el gobierno de Filipinas impone el desarrollo económico aun a costa de los derechos humanos y políticos básicos de la población.

⁴⁰ Anti-Slavery Society, *The Chittagong Hill Tracts*. . . ob. cit., p. 21.

⁴¹ Marcus Colchester, ob. cit., p. 30.

⁴² "We want the land and not the people: Genocide in the Chittagong Hill Tracts", ob. cit., pp. 17-18.

El anhelo de integración y unidad nacional, así como el desarrollo económico, parecen oponerse a las formas de vida y culturas nativas, en la medida que estos pueblos mantienen el deseo por preservar su autonomía y sus territorios tradicionales, que se han convertido en recursos con un gran potencial económico para los Estados.

Se ha visto que los programas gubernamentales para el progreso de los pueblos tribales, fuerzan directa e indirectamente el cambio cultural, y estos programas con frecuencia están ligados a la extracción de los recursos tribales en beneficio de la economía nacional. Generalmente las sociedades dominantes tienden a considerar que los recursos de las poblaciones tribales se encuentran subexplotados, lo cual ha justificado la apropiación de los mismos por parte de otros sectores de la sociedad nacional.

En la medida en que el proceso de construcción nacional busque alcanzar la soberanía, la integración y el desarrollo económico, la autonomía de los pueblos nativos deja de ser viable debido a que la extensión del control gubernamental transforma su organización política y sociocultural, obligándolos en repetidas ocasiones a incorporarse a la economía nacional y a aceptar la imposición de programas de desarrollo que no han sido realmente elegidos por ellos.

En el contexto de las políticas nacionales aquí incluidas, destaca que el Estado Indio se ha propuesto el desarrollo económico y la integración de los pueblos adivasis a la sociedad nacional, en el marco de una legislación que les otorga un estatus especial de sectores débiles y atrasados dentro de la sociedad. En Bangladesh y Filipinas, en cambio, no se otorga ningún reconocimiento legal especial a los pueblos nativos, promulgándose incluso leyes que declaran los territorios tribales como propiedad estatal (Bangladesh)⁴³ o del dominio público (Filipinas).⁴⁴ Debido a la frecuente represión militar sobre las comunidades, en estos países se llevan a cabo francas políticas etnocidas que, en ciertos momentos, han dado lugar al genocidio de la población que se resiste al proceso de enajenación

⁴³ Anti-Slavery Society, *The Chittagont Hill Tracts*. . . ob. cit., p. 16.

⁴⁴ Anti-Slavery Society, *The Phillipines*. . . ob. cit., pp. 182-185.

de su tierra. Un ejemplo de esto lo constituye la masacre de 300 habitantes tribales de la comunidad de Kalampati, Bangladesh, efectuada por el ejército y la población bengalí musulmana en marzo de 1980.⁴⁵ Tanto en Filipinas como en Bangladesh, la población tribal es víctima de discriminación religiosa. En Bangladesh son forzados a adoptar el Islam⁴⁶ (la religión nacional aunque no tiene el carácter de oficial), y en Filipinas, las minorías no católicas, se ven impedidas a ingresar en las escuelas, los hospitales y los servicios.⁴⁷

En estos tres países los gobiernos han llevado a cabo políticas que intentan transformar la base económica y social de los grupos nativos. Tales políticas deben entenderse en el contexto de la importancia que asume el territorio para los pueblos tribales y en el interés económico en la explotación de éste. De ahí que las políticas consistan en la sedentarización de la población nómada o seminómada, y en la sustitución de los cultivos itinerantes de roza y quema, por sistemas de cultivo permanentes orientados a la comercialización. Aunado a estas políticas, en estos países se han promulgado legislaciones forestales que restringen severamente los derechos de la población tribal en cuanto al uso de sus bosques, pero que sí permiten que intereses ajenos los exploten indiscriminadamente. Lo anterior ha conducido al inevitable deterioro de las condiciones de vida de la población tribal y, en el caso de la India, ha convertido a la población adivasi en víctima de los funcionarios forestales —que gozan de amplios poderes y gran inmunidad legal— a quienes deben proporcionar servicios y trabajo gratuito a cambio de obtener permisos para extraer ciertos recursos de los bosques.⁴⁸

⁴⁵ "We want the land and not the people. . .", ob. cit., p. 16.

⁴⁶ Anti-Slavery Society, *The Chittagong Hill Tracts*. . . , ob. cit., p. 55.

⁴⁷ Anti-Slavery Society, *The Philippines*. . . ob. cit., p. 16.

⁴⁸ Naddema Hasnain, ob. cit., pp. 92-94.

¿Es la sobrevivencia étnica una utopía?

Las nacionalidades minoritarias de China

La clave primordial para ejercer la autonomía reside en la minuciosa preparación que realizan las instituciones educativas, tanto del Estado como del partido, de los integrantes de las diversas nacionalidades, con el fin de formar cuadros con perfiles educativos de corte político, técnico, administrativo, etc. Estos cuadros están destinados a ser los futuros líderes, educadores y/o administradores; en una palabra, serán los orientadores que representarán y guiarán a las minorías en el ámbito de las decisiones políticas, así como en todos los espacios de la vida social, económica, política y cultural. El cuadro proveniente de una nacionalidad minoritaria sirve así como un puente de comunicación y transmisión de intereses entre la mayoría han y las diversas nacionalidades. Esta creación de la política de la posrevolución detiene, sin embargo, las aspiraciones, demandas o movimientos de tendencia espontánea suscitados en el interior del grupo, en la medida en que el cuadro con su educación previa y su condicionamiento ideológico, sólo ventilará ante los altos círculos políticos aquello que de ninguna manera impida la construcción socialista y la cohesión de la unidad. Las demandas, las reivindicaciones, serán “estudiadas” antes de trascender la autonomía y llegarán al centro de las decisiones únicamente las expresiones que sí obtengan una respuesta por parte de las distintas instituciones del Estado.

Si estamos de acuerdo en que el cuadro es un catalizador de las demandas y en que es, al mismo tiempo, el vocero de las minorías, cabe distinguir entonces entre las demandas “normales”, es decir las que exigen el fortalecimiento de la autonomía otorgada —y con ello están actuando en favor de la legitimidad del Estado— de aquellas que se ubican fuera de los límites de acción tanto de la autonomía como del Estado, y que son expresiones que incluso conservan un carácter esencialmente defensivo y hasta de rechazo frente a todo lo que el Estado impone. Las primeras serían aquellas que demandan un incremento de las condiciones materiales que existen en

la autonomía, con el fin de satisfacer necesidades básicas de la población, tales como: más y mejores aulas escolares, servicios médicos, viviendas, obras públicas, etc. En suma, aquellas demandas que pueden ser solucionadas en el interior del Estado y de la autonomía misma. Pero las otras exigencias son las que trascienden los límites autonómicos, y que además ponen de manifiesto la imposibilidad esencial del Estado para satisfacerlas, por lo que éste recurre incluso a la represión como un medio para ponerles fin. Por ello mismo, esas demandas “trascendentes” son silenciosas y en cierta forma clandestinas. En ellas está implícito el deseo que tienen ciertos grupos no chinos, ahora resguardados en autonomías bajo la unificación de un solo Estado, de luchar por obtener una mayor independencia, es decir, que sean ellos mismos quienes proyecten su destino y las formas de llevarlo a cabo, de acuerdo a su tradición, su historia y su cultura, evitando la imposición de una política y de una mayoría nacional que pretende ser el modelo de unificación y de progreso. Sin embargo, es aquí donde se centra justamente el bloqueo de las demandas, ya que el Estado utilizará diversas vías para detenerlas, reprimiendo mediante el despliegue de fuerzas militares. Toda expresión trascendente será acusada de actuar de manera contrarrevolucionaria. Así, la independencia de un territorio fronterizo chino, si bien no puede ser planteada como un acto futuro irreal, sí es imposible en la actualidad. La educación ideológica, la preparación de cuadros, el despliegue militar en las fronteras, el control de los recursos naturales, así como el peso del centralismo democrático, son las poderosas barreras que contienen las vías probables de escape de la autonomía regional nacional.

Las aspiraciones de independencia de los territorios que China fue incorporando durante las expansiones de conquista de su historia imperial no han sido satisfechas por la República Popular China, que ha convertido esos territorios en autonomías inseparables de la parte continental, en donde se ubican desde la antigüedad el centro político y cultural de los han. Además, con la creación de autonomías la República Popular China ha evitado o mediatizado la proyección de las auténticas demandas de las minorías, ya que, como hemos visto, estas demandas son recogidas y colocadas en la voz de un cuadro

integrante de la minoría, que está preparado ideológicamente bajo los principios de la unidad, del amor a la patria y de las inconveniencias de la separación.

La posible existencia de manifestaciones de inconformidad también puede encontrarse en el diseño y aplicación de la política. Desde la academia hasta la cotidianeidad se maneja la tajante división entre la nacionalidad han —la más “avanzada”— y el conjunto de 55 nacionalidades minoritarias, cuya variedad cultural y complejidad socioeconómica está englobada en el grupo de las nacionalidades “atrasadas”. Así, en este bloque de supuesta igualdad entre nacionalidades, lo único que merece la atención estatal es la diferencia entre las “avanzadas” y las “atrasadas”, lo cual hace imposible conciliar, en el diseño de una sola orientación oficial, los intereses de grupos nómadas o seminómadas, como los menba o loba, con los intereses político-religiosos de los uigur, los tibetanos o los mongoles.

La autonomía china no permite más la secesión ni las demandas espontáneas —es decir, no transmitidas por un cuadro— con lo cual se deduce que las posibilidades de que algún grupo edifique un proyecto propio, que no esté en el radio de acción que condiciona el Estado, son inalcanzables. La divulgación y enseñanza del binomio de la “Doble Inseparabilidad” representan el símbolo ideológico de la integración y coexistencia de la diversidad cultural en el terreno de lo unitario.

La nación kurda del Oriente Medio

Después de la Primera Guerra Mundial, los kurdos quedaron desprovistos de un movimiento nacional significativo, así como de un liderazgo nacionalista consolidado. De ahí que en el momento en que las grandes potencias dividieron el territorio kurdo, no surgiera una respuesta unificada de la nación kurda para exigir la creación de un Estado independiente; además, los kurdos se vieron obligados a enfrentarse a un nacionalismo de Estado. A raíz de esa situación, la población kurda no ha dejado de luchar, a través de una serie de levantamientos armados, por la obtención de sus derechos nacionales y por la conservación de su identidad étnica. Sin embargo,

la mayor parte de estos levantamientos han sido derrocados por las fuerzas armadas de los diferentes gobiernos. Los distintos gobiernos que cuentan con población kurda han establecido una serie de tratados o pactos con la finalidad de reprimir en conjunto cualquier manifestación de liberación de la población kurda, y cada uno de estos gobiernos ha recibido, a su vez, el apoyo militar o financiero por parte de alguna de las grandes potencias, para colaborar en la represión de los movimientos, ya que éstos constituyen una amenaza para los intereses económicos y políticos de dichas potencias en esa área del mundo.

A lo largo del siglo XX, las luchas de liberación de la minoría nacional kurda han ido desde revueltas limitadas a una comunidad particular, hasta levantamientos que abarcan una o varias regiones determinadas del Kurdistán. Sin embargo, estos movimientos de liberación han tomado formas diferentes en cada uno de los Estados donde se localizan, lo cual ha hecho muy difícil la colaboración y la coordinación de los grupos en su conjunto. Hasta la fecha no ha surgido un auténtico movimiento de liberación nacional kurdo que abarque a las distintas comunidades del Kurdistán, a pesar de que la nación kurda es consciente de que mantiene la unidad nacional, lingüística y cultural de todo su territorio original. En parte, esto se explica por la división de fronteras que separa todo el Kurdistán. Las organizaciones y partidos políticos kurdos encuentran difícil la comunicación con los kurdos de los demás países, debido al estricto control que existe en las fronteras. Además, la situación que vive la población kurda en cada uno de estos países varía de un lugar a otro, por lo que sus demandas en muchos casos suelen estar apegadas a la problemática específica que vive dentro de su territorio.

Esta falta de unificación de la población kurda que habita en las cuatro partes en que se ha dividido su territorio, se refleja también al interior de cada uno de los países en cuestión. Actualmente existe una fragmentación de los partidos políticos kurdos, ya sean legales o clandestinos. Cada partido ha creado, sin vinculación con otros grupos políticos, su propia organización, su ideología y su programa específico; además, sus tácticas de lucha son distintas y mantienen variadas formas

de relación con las demás organizaciones del país y del Kurdistan en su conjunto. Resultado de lo anterior es que actualmente existan en Turquía nueve partidos políticos kurdos, dos de los cuales tienen un mayor peso: el Partido de los Trabajadores del Kurdistan y el Partido Socialista del Kurdistan.⁴⁹ En Irán hay tres partidos políticos kurdos; el Partido Democrático del Kurdistan se mantiene como el principal partido kurdo.⁵⁰ Irak cuenta actualmente con ocho partidos políticos kurdos; los principales son: la Unión Patriótica del Kurdistan y el Partido Democrático del Kurdistan.⁵¹ Finalmente, Siria cuenta con siete partidos políticos kurdos y el más importante es el Partido Democrático del Kurdistan.⁵²

En términos generales, la gran mayoría de estas organizaciones políticas kurdas han escogido como solución a su conflicto el derecho al goce de la autonomía. Es decir, casi el total de la población kurda busca la obtención de un cierto grado de independencia interna, dentro de las fronteras nacionales donde se localiza, sin incluir al resto del territorio kurdo. Este tipo de demandas políticas las encontramos en las organizaciones kurdas de Turquía, Irán e Irak. Otro grupo más reducido de partidos políticos simplemente reclama el reconocimiento a sus derechos culturales; tal es el caso de varios partidos kurdos de Siria. De esta forma se observa que en el grueso de la población kurda no existe la tendencia a contemplar como una solución al interior del grupo el derecho a la autodeterminación, o bien que lo han colocado en un segundo término. Tal parece que un gran número de kurdos ha aceptado la división de "un país" que en realidad nunca ha existido en la historia moderna. Actualmente sólo dos partidos políticos kurdos (Unión Patriótica del Kurdistan, de Irak y el Partido para la Liberación y el Progreso, ubicado en el extranjero) plantean como proyecto a largo plazo la secesión de las cuatro partes del Kurdistan y la creación de un Estado independiente.⁵³ Es

⁴⁹ Christiane More, *Les Kurdes aujourd'hui: Mouvement national et partis politique*, Éditions L'Harmattan, París, 1984, pp. 182-200.

⁵⁰ *Ibid.*, pp. 147-181.

⁵¹ *Ibid.*, pp. 110-146.

⁵² *Ibid.*, pp. 201-209.

⁵³ *Ibid.*, pp. 120-130 y 240-243.

así como se contempla que dentro de esta gran diversidad de partidos políticos kurdos no existe un consenso con respecto a la consecución de un solo proyecto histórico de la nación kurda. Sin embargo, es vigente su resistencia a ser integrados a la sociedad dominante y, lo que es más, enfatizan su deseo por conservar su identidad étnica distintiva.

A lo largo de los años, todos estos proyectos de liberación nacional, cualesquiera que sean, se han topado con una fuerte oposición por parte de los Estados donde se localizan, los cuales reiteradamente se han negado a escuchar la voz del pueblo kurdo para plantear posibles medidas de solución al conflicto. La unificación de la población kurda y la creación de su propio Estado sigue planteándose como una utopía, según dos vertientes: en la primera, por la falta de un proyecto conjunto en el que estén dirigidas sus demandas, dada la diversidad de intereses y planteamientos de las mismas agrupaciones políticas kurdas; en la segunda, por la fuerte oposición de los Estados Nacionales para poder permitir una nueva fractura en sus fronteras que amenace tanto su integración nacional como sus economías basadas en la explotación de las reservas naturales del Kurdistán.

Los pueblos tribales del Sudeste Asiático

El problema de la sobrevivencia étnica de los grupos tribales al interior del Estado debe entenderse como una lucha entre dos sistemas culturales básicamente incompatibles.

Las minorías culturales de Filipinas, los adivasis de la India y los grupos tribales de Bangladesh (que en conjunto han recibido la denominación de "tribus") habitan en regiones forestales, selváticas o montañosas, así como en lugares remotos o relativamente inaccesibles donde, ajenos a las corrientes dominantes de la sociedad nacional, lograron preservar y desarrollar durante siglos su identidad étnica y sus formas de vida tradicionales, en vinculación estrecha con el territorio y el medio ambiente del cual obtienen su subsistencia mediante la caza, la pesca y la recolección (en el caso del pueblos caza-

dores-recolectores) o a través de la práctica de una agricultura itinerante o permanente.

Por lo anterior, es claro que para estos grupos el territorio constituye un recurso fundamental, no sólo porque de él obtienen los elementos indispensables para su sobrevivencia física, sino también porque de éste depende su permanencia y su reproducción cultural. Los pueblos tribales tienen una cosmovisión radicalmente opuesta a la visión occidental del mundo. Para los primeros, la tierra posee un carácter espiritual y profundamente religioso; para la sociedad occidental —y para el Estado— la tierra constituye una mercancía explotable, y el interés sobre ésta se basa en su potencial económico. Es decir, el concepto de propiedad privada está muy poco desarrollado entre estas comunidades y la posesión de la tierra frecuentemente es comunal.

En Asia, los pueblos tribales se han resistido, de diversas maneras, a los procesos de cambio cultural que les ha impuesto la sociedad dominante. En el contexto de una amplia generalización, podríamos resumir que los proyectos de los pueblos tribales de India, Filipinas y Bangladesh se enfocan principalmente hacia la recuperación de su autonomía tradicional, a la conservación de sus territorios y a la libre utilización de sus bosques y selvas, que históricamente les han servido tanto de asentamiento como de base de subsistencia.

Sin embargo, la misma composición al interior de cada grupo tribal plantea distintas vías para manifestar sus demandas. De ahí, por ejemplo, que las tribus del Chittagong Hill Tracts, en Bangladesh, orienten sus demandas hacia la recuperación del estatus especial que la administración británica les concedía en cuanto al derecho de permanencia en sus tierras y bosques y la prohibición del establecimiento de colonos en sus territorios, legislación que fue abolida cuando el Estado de Bangladesh obtuvo su independencia. Este movimiento por recuperar su posición autónoma tradicional se ha canalizado mediante la creación de la Chittagong Hill Tracts Peoples Solidarity Association formada en 1972.⁵⁴ Otros grupos tribales, como los de Filipinas, se han aliado con movimientos de libe-

⁵⁴ Anti-Slavery Society, *The Chittagong*. . . . ob. cit., pp. 146-147.

ración nacional en los que se han aglutinado las demandas específicas de estas minorías. Éste es el caso del New Peoples Army, surgido al interior del Partido Comunista Filipino. También los grupos musulmanes como los maranao y los magindanao, a través del Frente Moro de Liberación Nacional, han insistido en la conservación de su territorio, incluyendo el respeto a sus derechos de autodeterminación y secesión.⁵⁵

Por último, están los diversos canales de expresión tribal que se manifiestan en la India, y que incluyen la creación de estados autónomos adivasis en el seno del Estado soberano Indio, en los cuales se plantea la creación y delimitación de espacios para continuar preservando y desarrollando sus formas de organización social y su cultura, sin dejar de lado la decisión política de los propios adivasis en sus espacios independientes. Lo anterior también implica la adquisición de un estatus de nacionalidad que garantice su condición de igualdad. Un ejemplo de estos movimientos es la lucha por el establecimiento del estado de Jharkhand. Otra expresión de los proyectos tribales es el restablecimiento de las culturas tradicionales que sirvan como una “contra-cultura” frente al hinduismo, mientras que otros movimientos, como el de los kurmis, se centran en la obtención del estatus de “tribus registradas” de acuerdo con la Constitución India. Algunos más, como los gond, enfocan sus demandas hacia reivindicaciones culturales, y en otros casos, las demandas tribales se han vinculado con movimientos agrarios más amplios y se han centrado en el derecho sobre sus territorios.⁵⁶

Sin embargo, todos estos planteamientos han sido frecuentemente rechazados —incluso violentamente— por los Estados que consideran estas demandas como obstáculos que amenazan la integración y la soberanía nacional y que frenan el crecimiento económico del país. Junto a esto, destaca además que tanto las sociedades dominantes como los Estados tienden a considerar a las poblaciones tribales como sectores arcaicos y primitivos de la sociedad, los cuales deben ser “modernizados” en beneficio de su propio interés y del interés nacional.

⁵⁵ Anti-Slavery Society, *The Philippines*. . . pp. 47-48.

⁵⁶ Nirmal Sengupta, ob. cit., pp. 32-35.

La posibilidad de los grupos tribales por conservar su identidad étnica y desarrollar sus propios proyectos históricos, se convierte en una utopía en el contexto de los estados nacionales asiáticos, tal como son concebidos en la actualidad. En la medida que no se intente conjugar el interés nacional con los proyectos de los grupos tribales, no parece haber esperanza para la sobrevivencia étnica de estos últimos.

Comentario general

La situación particular que experimenta cada minoría o grupo de ellas, en el contexto de los Estados nacionales, se desenvuelve sujeta a las líneas que establece el diseño y aplicación de las políticas oficiales que, de manera directa o indirecta, propugnan por la homogeneización, como un requisito primordial para consolidar y/o fortalecer la unidad nacional. La prioridad estatal hacia lo unitario, se erige como la celosa razón que impide o reprime cualquier acto o movimiento, en este caso de carácter étnico, que atente contra su integridad. Los Estados y las mayorías dominantes continúan practicando la tradición del desprecio hacia aquellos grupos sociales que no comparten la misma identidad, llamándoles “atrasados”, “primitivos” o “débiles y arcaicos”. Serie de adjetivos en los que se basa la justificación para explotar y saquear sus recursos naturales en razón de la modernidad, del progreso o del desarrollo, todo lo cual se cristaliza en torno a una imagen idealizada de interés nacional.

Los proyectos estatales y los proyectos étnicos siguen enfrentándose con violencia o mediatización, porque en esencia son irreconciliables: mientras que los primeros actúan en favor de una unidad —aun a costa de las consecuencias sociales y culturales generadas en un sector de la sociedad—, los segundos reclaman respeto a su cultura y modos de vida en los que basan su permanencia distintiva.

Sin embargo, no todas las demandas o proyectos étnicos son del consenso de todas las minorías, así como tampoco las tendencias oficiales, para cumplir con sus objetivos, actúan de la misma manera.

Dentro de las mismas aspiraciones internas de los grupos minoritarios, existe una multiplicidad de intereses que impiden la realización de un proyecto coordinado. Así, por ejemplo, la fragmentación hecha por intereses estatales a la nación kurda ha dado por resultado que en cada uno de los cuatro Estados del Oriente Medio en donde hasta ahora permanece, sus demandas estén dirigidas al interior de cada una de estas dimensiones políticas. De tal manera que la posible creación de un proyecto étnico conjunto sea limitado, debido a que la solución a un deseo está restringida a la consideración de cada Estado. Otras circunstancias prevalecen en el caso chino. En tanto que en el tiempo en que un grupo de 55 nacionalidades logran su autonomía, por cambios estructurales de trascendencia operados en la sociedad, van paulatinamente perdiendo otras opciones que impliquen una mayor flexibilidad en cuanto a las formas para decidir y construir su destino, sin la interferencia de una prioridad estatal o de una minuciosa preparación ideológica. Entre los tribales, la demanda que suele ser compartida es la protección y respeto a sus fuentes de subsistencia como lo son los bosques y las selvas. Territorios codiciados por la riqueza natural, en los que se implementan proyectos de industrialización, que para los intereses políticos y económicos valen más que el respeto hacia las culturas y formas de vida de estos grupos.

El único canal de expresión posible para que las minorías manifiesten su propia posición al presente y al futuro, conduce a los niveles estatales, por lo que, sus demandas, al ser planteadas, siguen una trayectoria de "rebote"; es decir, el efecto se dispersa: no hay respuesta, no hay respeto. Si tales son las condiciones actuales del Estado, y tal el peso de los intereses extranjeros, así como la incompatibilidad de aspiraciones al interior de cada grupo, ¿cuáles podrían ser entonces las alternativas concretas para la sobrevivencia étnica en el espacio de los Estados nacionales?

BIBLIOGRAFÍA

- Beijing Informa*, Tercer Censo Demográfico Nacional, 1 de julio de 1982, citado, en "Las minorías nacionales de China", 25 de mayo de 1983, Beijing (edición en español).
- BLOOM, Salomon, *El mundo de las naciones. El problema nacional en Marx*, Siglo XXI, Buenos Aires, 1975.
- DAVIS B., Horace, *Towards a Marxist Theory of Nationalism*, Monthly Review Press, Nueva York y Londres, 1978.
- DING BI-KUM, "Estudiar los problemas económicos y financieros de los lugares de autonomía nacional desde el punto de vista de la estrategia del desarrollo de nuestro país", en *Ciencias Sociales de Mongolia Interior* (1), Huhhot, enero de 1983, pp. 38-41 (versión al español de Wang Xuling).
- GAMBLY, Havin, *Asia Central*, 5a. ed., Siglo XXI, México, 1981.
- Grupo de editores, "Insistir en los 4 principios básicos es la base política para el fortalecimiento de la unión entre nacionalidades", en *Pláticas sobre la unión entre nacionalidades*, Ediciones del Pueblo de Xinjiang, Urumuqui, 1982 (versión al español de Cao Ling).
- "La nacionalidad minoritaria vigur" en *Las nacionalidades minoritarias de China*, Ed. Popular, Beijing, 1981 (versión al español de Cao Ling).
- LATTIMORE, Owen, *Pivot of Asia: Sinkiang and the Inner Asian Frontiers of China and Russia*, Little, Brown and Co., Boston, 1950.
- LI HUEI-HUA, "Las diversas minorías y las relaciones entre ellas", en *Algunos problemas sobre la teoría y la política de nacionalidades*, Ediciones de las Nacionalidades de China, Beijing, 1980 (versión al español de Cao Ling).
- LIU JIA-JING, "Algunos problemas sobre la estrategia del desarrollo económico en las zonas de minorías", en *Ciencias Sociales de Xinjiang* (4), Urumuqui, 1982 (versión al español de Cao Ling).
- MOSELEY, George, *The Party and the National Question in China*, The M.I.T. Press, Cambridge, Mass., 1966.
- PYE, Lucien, "China: Ethnic Minorities and National Security", en *Ethnicity: Theory and Experience*, Glazer Nathan and Moynihan Daniel eds., Harvard University Press, Cambridge y Londres, 1975.
- RUAN XI-HU, *Informe sobre las nacionalidades minoritarias de China*, Instituto Central de las Nacionalidades de China, El Colegio de México y la Universidad de Naciones Unidas, México, 1985 (versión al español de Wang Xuling, Cao Ling y NGGh).

- SECHIN, Jagchid, "Discrimination against Minorities in China"; *Case Studies on Human Rights and Fundamental Freedoms*, V.II, Martinus Nijhoff (ed.), La Haya, 1975.
- TSIEN TCHE-HAO, *La République Populaire de Chine: droit constitutionnel et institutions*, Librairie Generale de Droit et de Jurisprudence, París, 1970.
- CAPOTORTI, Francesco, *Estudio sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías étnicas, religiosas y lingüísticas*, Naciones Unidas, 1979.
- CHALIAND, Gérard, *Les Kurdes et le Kurdistan*, Petite Collection Maspero, París, 1981.
- EDMONDS, Cecil John, *Kurds, Turks and Arabs, Political Travels in North-Eastern Irak 1919-1925*, Londres, 1957.
- MORE, Christiane, *Les Kurdes aujourd'hui: Mouvement national et partis politique*, Editions L'Harmattan, París, 1984.
- SIVAN, Emmanuel, "The Kurds: Another Perspective", *Case Studies on Human Rights and Fundamental Freedoms*, Martinus Nijhoff (ed.), La Haya, 1975.
- SHORT, Martin y Anthony McDermott, *The Kurds*, Minority Rights Group, Report núm. 23, Londres, mayo de 1981.
- TAUBINGER, L.M. Von, "Suffering and Struggle of the Kurds", *Case Studies on Human Rights and Fundamental Freedoms*, Martinus Nijhoff (ed.), La Haya, 1975.
- DONNADIEU, Maria Laura, "Tratamiento internacional del problema de las minorías étnicas, religiosas y lingüísticas", Universidad de las Naciones Unidas/Colegio de México, Documento no publicado, MEDES/03, febrero de 1984.
- , "Análisis de los diversos factores que intervienen en el conflicto étnico de la población kurda de Oriente Medio", Universidad de las Naciones Unidas/Colegio de México, Documento no publicado, agosto de 1985.
- Documento ONU, E/CN.4/1983/N20/16, Consejo Económico y Social, 39º periodo de sesiones, 10 de febrero de 1983.
- Anti-Slavery Society, *The Chittagong Hill Tracts. Militarization, oppression and the hill tribes*, Indigenous Peoples and Development Series (2), Londres, 1984.
- , *The Philippines. Authoritarian Government, multinationals and ancestral lands*, Indigenous Peoples and Development Series (1), Londres, 1983.

- BERTOCCI, Peter J., "Chittagong Hill Tribes of Bangladesh"; *Cultural Survival Quarterly*, V. 8 (1), Cambridge, 1984.
- COLCHESTER, Marcus, "The Crisis of Ownership: the Plight for the Tribal Populations of Northern Bangladesh", *Survival International Review* (43), Londres, 1984.
- DEVALLE, Susana, *Multiethnicity in India: The Adivasi Peasants of Chota Nagpur and Santal Parganas*, IWGIA Document (41), Copenhagen, 1980.
- HASNAIN, Nadeem, *Tribal India Today*, Hasnam Publications, Nueva Delhi, 1983.
- IWGIA, "Los pueblos tribales de Filipinas", *Boletín del Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA)*, V. 3 (1), Copenhague, marzo de 1983.
- Naciones Unidas, *Estudio del problema de la discriminación contra las poblaciones indígenas*, Documento E/CN.4/Sub.2/1983/21/Add. 4, 14 de julio de 1983.
- SENGUPTA, Nirmal, "Native Situation in India and Appraisal of Policies", ponencia presentada en el congreso sobre *Minorías Étnicas y Estados Nacionales*, celebrado en el Centro de Estudios del Tercer Mundo, México, 26 a 29 de octubre de 1982.
- TRIVEDI, H.V., *Economic Development of Tribes in India*, Himanshu Publications, Nueva Delhi, 1985.
- , "We want the land and not the people: Genocide in the Chittagong Hill Tracts", *Survival International Review* (43), Londres, 1984.